

MÓDULO 3

SEGURO DE UVA DE VINO

Seguro de Otoño

SEGURO BASE + GARANTÍAS ADICIONALES 1, 2, 3 Y 4

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de Cobertura					
			Cálculo Indemnización	Capital Asegurado	Mínimo Indemnizable	Franquicia	Garantizado	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	Parcela	100%	10%	Daños 10%	-	
		Riesgos Excepcionales	Parcela	100%	20%	Absoluta: 20%	-	
		Helada Marchitez Fisiológica	Parcela	100%	Elegible	10%	Daños: 10%	-
						20%	Absoluta: 20%	-
	Resto Adversidades Climáticas	Explotación (1) (Comarca)	100%	-	-	Elegible: 80%(2) 70% 50%		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	100%	20%	Absoluta:20%	-		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	100%	20%	Absoluta:20%	-	
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción y cualquier otro riesgo climático.	Parcela	100%	(3)	Sin franquicia	-	

(1) Explotación a efectos de indemnización, según lo especificado en el Capítulo I: Definiciones.

(2) Elegible para los productores que figuran en la base de datos y cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- Al menos dos años de contratación en los módulos 1, 2A, 2B o 3 y menos de dos años de siniestro del riesgo de resto de adversidades climáticas en la serie de los últimos cinco planes.
- Ratio I/ Ppccs de resto de adversidades climáticas menor al 95% en la serie de los últimos cinco planes.

(3) La cantidad menor entre 10% y 300€ en sistemas de conducción, 300€ en red de riego y 1.000€ en cabezal de riego.